



# REGATA A LAS CANTERAS

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2026

## CLASES CRUCERO ORC 1, 2, 3, 4, 5 y Clase E

## ANUNCIO DE REGATA

### 1 ESCENARIO

La Regata a las Canteras– 2026 para la clase CRUCERO ORC (ORC 1, 2, 3, 4, 5 y Clase E) es una de las 2 pruebas del Clasificadorio Insular de Gran Canaria para la Final Autonómica de cruceros 2026 que tendrá lugar en aguas de Las Palmas de Gran Canaria, el día de mayo de 2026, según el Programa descrito en el punto 8 del presente, organizada por el Real Club Náutico de Gran Canaria y el Club Marítimo Varadero con la colaboración de la Real Federación Canaria de Vela, la Federación Insular de vela de Gran Canaria, Naviera ARMAS TRASMEDITERRÁNEA y el Cabido de Gran Canaria

### 2 REGLAS

2.1 La Regata se registrará por:

Las Reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025- 2028 (RRV) y además por:

- (a) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV 2026 y sus anexos;
  - (b) El Reglamento del Sistema de Rating ORC
  - (c) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo.
  - (d) Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar OSR (Categoría 4) de WS;
  - (e) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
  - (f) [NP][DP]Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
  - (g) Las Instrucciones de Regata con sus modificaciones. En caso de conflicto entre las Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata, prevalecerán las IR.
- 2.2 Se aplicarán las penalizaciones alternativas de la Regla 44 del RRV.

### 3 CLASES QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Comité Organizador tiene la potestad de asignar un barco a un determinado Grupo o Clase según sus criterios, este hecho no será en ningún caso motivo de protesta o de solicitud de reparación por parte de los participantes (Modificación de la Regla 60.1 RRV).
- 3.2 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC en vigor.
- 3.3 La flota se dividirá por CDL y en clases según la regla 201 del RTC.
- 3.4 Para formar clase es necesario un mínimo de 5 barcos salidos. Si una clase no se formará el Comité de Regata la unirá con la más cercana a su CDL. No será motivo de protesta ni reparación.
- 3.5 La participación en esta Regata está limitada a las clases ORC 0-5 y Clase E que deben cumplir con las siguientes características:

<b>Clase E</b>	1.- Estará integrada dentro de cada clase ORC que se formen, ya sea 1,2,3,4,5. 2.- Dentro de cada clase habrá subclase E.
----------------	--



	<p>3.- Además de los premios por clase, habrá otro premio al 1º E. 4.- Para formar subclase debe haber un mínimo de 3 barcos.</p> <p><b>REGLAS DE LA CLASE E</b></p> <p>1. - Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal. 2. – En el certificado se debe declarar un spi. 3. - El certificado solo puede ser ORC CLUB. 4. - NO se puede llevar publicidad. 5. - Licencia federativa autonómica o nacional. 6. Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela. 7. Habrá un RANKING de cada subclase. El barco que gane el ranking de cada subclase el año siguiente no podrá participar en la clase E.</p>
--	--

- 3.6 Solo se formará una clase ORC, que a su vez se podrá dividir en las divisiones llamadas ORC 1, ORC 2, ORC 3, ORC 4, ORC 5 (para formar división el número mínimo son 4 barcos) y la subclase E (el número mínimo son 3 barcos).

#### 4 SEDES

La sede de todas las clases participantes será el:

Real Club Náutico de Gran Canaria C/. León y Castillo, 308. 35006. Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 234 566 / 928 297 025 Fax: 928 246 324 E-mail: [nautica@rcngc.com](mailto:nautica@rcngc.com)

#### 5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2026.

#### 6 PUBLICIDAD

- 6.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación 20 de World Sailing, Código de Publicidad.
- 6.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación 20 de World Sailing, en su apartado Regla 20.4.

#### 7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán **necesariamente** en el Formulario de Inscripción on-line en la página web de la Regata: <https://regatas.rfcvla.com/regatta/trofeo-regata-a-las-canteras>

7.2 No habrá derechos de inscripción.

7.3 La fecha y hora límite para formalizar las inscripciones serán **las 23:59 horas del día 21 de mayo.**

7.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.

7.5 El Registro queda condicionado a que todos los campos del formulario de inscripción se rellenen correctamente incluido los tripulantes introduciendo sus números de licencias y a la aportación a través de la plataforma online antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

o Certificado de medición ORC, valido para el 2026, emitido el miércoles previo al evento.

o Recibo de Póliza de Seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.

o Regatistas extranjeros: deberán presentar un seguro de accidente para todos sus tripulantes.

Con la aceptación final de la inscripción, se acepta la exoneración de responsabilidad del organizador de la prueba.



## 8 PROGRAMA Y RECORRIDOS

8.1. Se navegará solo **UNA PRUEBA**, conforme al siguiente Programa:

Fecha	Hora	Acto
23/ mayo / 26	10:00	Señal de Salida

8.2 El Recorrido será el siguiente:

**CLASE ORC 1,2,3,4,5. Salida en las inmediaciones al este del dique Reina Sofia, montar una baliza AMARILLA (1) por estribor a la altura del auditorio, navegar hasta la Bahía del Puerto de La Luz y de Las Palmas y montar el Boyón AMARILLO (el situado más al norte y más cercano de la costa // Posición GPS 28° 06,019 N – 15° 24,349 W – FRENTE A LA CATEDRAL) por ESTRIBOR y llegada en las proximidades DEL MUELLE DE LA VELA LATINA**

**SEGURIDAD: Por razones de seguridad, no se consideran aguas navegables las comprendidas entre la línea imaginaria que une las posiciones GPS que se describen a continuación y tierra.**

**Las Bajas: 28° 10,998 N – 15° 24,325 W**

**Bajos de El Becerro y La Vaca: 28° 11,169 N – 15° 25,300 W**

**Se pondrán DOS balizas de desmarque color amarilla, y no se podrá pasar por tierra de dicha baliza, la cual delimita la situación GPS de las bajas de la Isleta**

## 9 CLASIFICACION Y PUNTUACION

El Sistema de Clasificación y Puntuación será descrito en las Instrucciones de Regata.

## 10 PREMIOS

10.1 Recibirán premios los primeros clasificados de cada División o Subclase, según corresponda, en la proporción de un premio por cada tres participantes hasta un máximo de tres premios, y un premio al primer Clase E de cada clase que se forme cumpliendo con las condiciones de dicha clase.

10.2 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

## 11 CONTROLES DE SEGURIDAD Y MEDICION

Se podrán realizar controles de seguridad y medición a partir de la hora de cierre de inscripciones.

## 12 SEGURIDAD

12.1 La Seguridad de esta Regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ORC en vigor.

12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 9 como mínimo.

12.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua *en regata*".

## 14 INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes en la página Web.